



Ministerio de Salud



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: **COMERCIALIZADORA BF INTERNACIONAL, S.A DE .C.V**

ORDEN DE COMPRA: 115/2012

PRESENTE.

FECHA: 09/07/2012

SOLIC. DE COTIZACION N° 021/2012

SOLICITUD DE COMPRA N° 025/2012

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA : SERVICIOS GENERALES

FORMA DE PAGO: CREDITO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	CEPILLO OVALADO ESTANDAR PARA LAVAR PISO, PAREDES, CON FIBRA RESISTENTE DE NAYLON, ESPECIF. PALO LARGO DE PROXIMADAMENTE 1.10MTS, MARCA: KIKA/EL SALVADOR SIN VENCIMIENTO	300	C/U	\$ 1.38	\$414.00
11	ESCOBA DE FIBRA SINTETICA PLASTICA CON PALO, ROSCA MEDIDA APROXIMADA DE 1.2 MTS MARCA: SUPER VENECIA / EL SALVADOR SIN VENCIMIENTO ALTERNATIVA 1	751	C/U	\$ 1.49	\$1,118.99
	ESCOBA DE FIBRA SINTETICA PLASTICA CON PALO, ROSCA MEDIDA APROXIMADA DE 1.2 MTS MARCA: FIORI / EL SALVADOR SIN VENCIMIENTO ALTERNATIVA 2	750	C/U	\$ 1.49	\$1,117.50
12	ESCOBETON DE FIBRA NATURAL CON PALO DE MADERA DE APROXIMADA DE 3MTS.	300	C/U	\$ 2.90	\$870.00
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES : JEISSON BLADIMIR GUZMAN FLORES, AUXILIAR ADMINISTRATIVO I QUIEN SERA LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE				
	FECHA DE ENTREGA: 26 DE JULIO 2012				

TOTAL EN LETRAS: TRES MIL QUINIENTOS VEINTE 49/100 DOLARES

TOTAL \$ 3,520.49

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3200-3-02-04-21-1-54199

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3200-3-02-14-21-1-54199

184

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro de **TRES MIL QUINIENTOS VEINTE 49/100 DOLARES (\$3,520.49)** previo a los trámites legales, después que el **Guardalmacén** de la Región de Salud Paracentral haya recibido el suministro de **COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el suministro **COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA** en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega del suministro de **COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA** esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. El suministro de **COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **Guardalmacén** de la Región de Salud Paracentral, quien firmara, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.